



SAN FELIPE
UNIÓN, TRADICIÓN Y PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Oficialía
Mayor

“INVITACIÓN DE PETICIÓN DE OFERTAS”

A la recepción de la invitación deberá remitir al correo electrónico oficialia@sanfelipegto.gob.mx su interés de participación en el procedimiento.
Se anexa formato T-4

A QUIEN CORRESPONDA

1.-DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, en lo sucesivo “**LA CONVOCANTE**”, en cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 229 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los Artículos 42, 43, 44 Y 48 Fracción I inciso D, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 56, 57 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, en lo sucesivo “**REGLAMENTO**”, a través de la Oficialía Mayor, ubicada en Plaza Principal No. 100, Zona Centro, Código Postal 37600, celebrará el procedimiento de **adjudicación directa, con cotización de tres proveedores**, conforme a lo señalado en el Artículo 62 inciso b) de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de contratar la adquisición de **PLANTA DE NOGAL**, en lo sucesivo “**LAS PLANTAS**”.

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria, con base al oficio No. DDR/591-2019, para la realización de esta adquisición.

La presente invitación contiene entre otros aspectos, los requisitos y las características, especificaciones técnicas, así como las condiciones para participar en el presente procedimientos, mismas a las que se sujetarán los criterios de evaluación para adjudicar el **contrato** al proveedor que resulte ganador.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos que señala el Artículo 56 del “**REGLAMENTO**”.

2.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Contratación de la **adquisición de planta de NOGAL** conforme a las características, especificaciones relacionadas a continuación y demás condiciones establecidas en esta convocatoria.



www.sanfelipegto.gob.mx



oficialia_mayor@sanfelipegto.gob.mx



Plaza Principal No. 100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato



(428) 68 5 00 12 Ext. 118

Altura	1 m (después del cepellón)
Diámetro	½" a ¾"
Injerto	Completamente cicatrizado
Edad	1 a 1.5 años
Cepellón	40 cm

Las Plantas deben estar libres de plagas y enfermedades cuarentenadas y perjudiciales.

Presentar un certificado de sanidad de Sagarpa-Senásica, Comité Estatal de Sanidad vegetal o Junta Local de Sanidad vegetal vigente en senasica, o un análisis Fitopatológico.

El requerimiento es para la Adquisición de 1954 plantas en tres lotes, siendo el número a apoyar **13.6 Hectáreas**.

lote	Cantidad de plantas
1	957
2	410
3	587
TOTAL	1954

3.- PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN

La entrega de "LAS PLANTAS" a la que se refiere esta invitación, **deberán ser suministradas dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato**, de conformidad con lo indicado en el **punto No. 2** en Carretera San Felipe-Ocampo Kilómetro 1.5 . lugar conocido como **la Mezcalera**

El Ing. Edgar Ramón Gutiérrez Vera, será el responsable de la recepción de "LAS PLANTAS", de acuerdo a las características y especificaciones señaladas en el **punto No. 2**.

En el caso de que la Dirección solicitante haya verificado y supervisado que en la entrega de "LAS PLANTAS", objeto de este procedimiento, se determine que no reúne las condiciones mínimas de calidad o no cumple con las especificaciones solicitadas en esta invitación; no recibirá las mismas.



El proveedor no podrá solicitar el diferimiento de la fecha indicada para la entrega de **“LAS PLANTAS”**.

4.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 59 del **“REGLAMENTO”**, el proveedor que resulte adjudicado podrá ser exceptuado del otorgamiento de garantía de cumplimiento cuando la entrega de **“LAS PLANTAS”** se realice dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato.

3

1. No habrá Anticipo.

5.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO

Los precios motivo de este procedimiento de contratación deberán expresarse en moneda nacional (pesos mexicanos), presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El pago se realizará **dentro de los 20 (veinte)** días naturales posteriores al suministro de **“LAS PLANTAS”**, previa presentación de lo (s) comprobantes fiscales y/o factura (s) correspondientes a revisión en **La Tesorería Municipal**, en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, en caso que lo (s) comprobantes fiscales y/o factura (s) correspondientes entregada (s) por el proveedor para su revisión, presenten errores o deficiencias, **“LA CONVOCANTE”** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a los de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir.

Los pagos se realizarán en moneda nacional (pesos mexicanos) mediante transferencia bancaria conforme a las leyes, disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento. Los impuestos serán pagados por **“LA CONVOCANTE”**, en los términos que marca la legislación aplicable; éstos deberán indicarse **al final de cada uno de los comprobantes fiscales y/o factura (s) correspondientes y por separado de los demás importes.**

6.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA OFERTA

La oferta se deberá entregar por escrito, en idioma español, presentarse **EN SOBRE CERRADO** de manera inviolables de conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción II inciso a) del **“REGLAMENTO”**, conteniendo la documentación que se indica para tal efecto. El sobre contendrá:



Los anexos:

- T-1 Formato de propuesta técnica**
- T-2 Manifestaciones**
- T-3 Carta de declaración de intereses**
- T-4 Interés de Participación**
- E-1 Formato de Propuesta Económica**

- Cotización (el proveedor presentará una sola oferta económica), la cual tendrá que cumplir con la totalidad de las características y especificaciones señaladas en el **punto No. 2**, de esta invitación, la cual contendrá nombre y firma del representante legal del licitante acreditado en todas sus fojas.
- La oferta económica se presentará preferentemente en papel membretado del proveedor, debiendo desglosar la descripción del bien, cantidad, precio unitario, subtotal (resultado de multiplicar la cantidad por el precio unitario), descuento, en caso de haberlo, I.V.A., y total (cantidades con dos decimales). Invariablemente se deberá presentar al final de la oferta un gran total, en idioma español y en moneda nacional, con precios fijos y firmes durante la vigencia del contrato, sin tachaduras ni enmendaduras, indicando la fecha de la cotización presentada. Todas las operaciones aritméticas deberán ser exactas y las cantidades deberán leerse claramente.

4

La persona Física o Moral que resulte adjudicada deberá presentar la siguiente Documentación para la elaboración del Contrato.

Si es persona moral:

- **Solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores**
- **Copia certificada** de su acta constitutiva y de sus respectivas modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del comercio.
- **Copia certificada** vigente del documento que acredite la personalidad del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- **Copia certificada de su identificación oficial vigente.** Para tales efectos sólo se podrá presentar cartilla, pasaporte o credencial para votar con fotografía.
- Constancia de situación fiscal.
- **Comprobante de domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a dos meses y aviso de cambio de domicilio fiscal en su caso.





- **Opinión de cumplimiento positiva** emitida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor de dos meses.

Si es persona física:

- **Solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores**
- **Copia certificada de su identificación oficial vigente.** Para tales efectos sólo se podrá presentar cartilla, pasaporte o credencial para votar con fotografía.
- Constancia de situación fiscal.
- **Comprobante de domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a dos meses y aviso de cambio de domicilio fiscal en su caso.
- **Opinión de cumplimiento positiva** emitida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor de dos meses.
- carta de no estar en los supuestos de los artículos 56 del reglamento (**Se anexa formato**)

5

7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas de los proveedores, se llevará a cabo en las Oficinas de la Oficialía Mayor, ubicada en Plaza Principal No. 100 Zona Centro, del Municipio de San Felipe, Gto., Código Postal 37600, a más tardar el **día 03 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en un horario de 8:30 horas a 13:00 horas.** Después de esta fecha y hora no será aceptada ninguna oferta.

Una vez recibidas las ofertas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en este acto haciéndose constar la documentación presentada, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, el acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo en las oficinas de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100 Zona Centro, del Municipio de San Felipe, Gto., Código Postal 37600, **el día 03 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 14:00 horas.**

De conformidad con lo indicado en el Artículo 86 fracción I inciso c) del “**REGLAMENTO**”, el acto de apertura de ofertas estará presente el solicitante, el Órgano de Control Interno y la Oficialía Mayor.



Recibidas las ofertas en la fecha y lugar establecidos en esta invitación, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

8.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las ofertas será a través del criterio de evaluación binaria (cumple, no cumple), mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por **“LA CONVOCANTE”** y **oferte el precio más bajo y mayor calidad de “LAS PLANTAS”**, se verificará que cumplan con los requisitos administrativos y legales solicitados en esta invitación, que la oferta económica contenga la información detallada de **“LAS PLANTAS”**, de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en el **punto No. 2**.

La revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las ofertas que presenten los proveedores, serán efectuados por **el Oficial Mayor y el área solicitante**.

Una vez realizada la evaluación de las ofertas, la adjudicación del contrato se hará de entre los proveedores, aquel cuya oferta resulte solvente al cumplir con los requisitos establecidos en esta invitación, condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que el resultado no será negociable por ningún concepto; en tal sentido, la adquisición de **“LAS PLANTAS”** objeto del presente procedimiento será **adjudicado a un solo proveedor**.

En caso de que se presente empate en el precio de 2 (dos) o más proposiciones solventes de precio más bajo, la adjudicación se asignará al proveedor que integre el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, o bien, si subsiste empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del oferente que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante previa invitación por escrito, en presencia de los oferentes que hayan empatado y de un representante del Órgano Interno de Control en **“LA CONVOCANTE”**, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del oferente ganador y posteriormente los demás boletos empatados determinándose así los lugares que ocuparán las ofertas y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los oferentes invalide el acto.

Cuando se presente un error de cálculo en las ofertas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **“LA CONVOCANTE”**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse.

